

SALTA, 16/04/2018

MEMORANDO N°: 24/18-

PROCEDE: MINISTRO DE SALUD PUBLICA

DESTINATARIO:

Gerente General. Vigilante Epidemiológico. Jefe/Responsable del Laboratorio

DESTINO: Todas las Áreas Operativas de la Provincia de Salta. Primer Nivel de Atención HPMI y Hospital Papa Francisco. Centro Regional de Hemoterapia. Laboratorio de Enfermedades Tropicales (Orán)

TEXTO:

En cumplimiento de la Ley N° 15.465 y en el marco la implementación a nivel Nacional y Provincial del “Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud” SNVS 2.0, componente “Vigilancia Clínica, Epidemiológica y Laboratorio”, se informa que a partir de la Semana Epidemiológica N° 18 que inicia el 29 de abril del corriente año, todas las notificaciones de las planillas C2 y de laboratorio se deberán realizar en el nuevo sistema SNVS 2.0.; la habilitación de usuarios, previa aprobación del curso, con sus respectivos permisos, estará a cargo de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, por lo que solicitamos arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la misma.

Hasta la Semana Epidemiológica N° 17 se deberá notificar al sistema anterior: SNVS C2 y SIVILA.

No obstante se seguirá trabajando con la entrega de planillas C2 papel, Fichas Epidemiológicas y Planillas Mensual de Laboratorio según corresponda, hasta nuevo aviso.


DR. ROQUE MASCARELLO
Ministro de Salud Pública